

25 por 100 de la que sirvió de base en la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, de no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Caso de que alguna de las subastas señaladas coincida con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso (salvo el ejecutante).

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta se pondrán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniéndole que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.—33. Piso octavo A, situado en la planta octava al frente y a la izquierda subiendo por la escalera del bloque señalado con el número 9 de la urbanización «Family Club», en Fuenlabrada. Tiene una superficie de 97 metros 72 decímetros cuadrados de vivienda y 15 metros 27 decímetros cuadrados de terraza. Tiene como anejo inseparable la participación indivisa que se dirá en el solar número 12, finca registral 11.138 o zona deportiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.139, libro 87, folio 217, finca 13.751.

Dado en Navacarnero a 7 de enero de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—20.477.

#### NAVALCARNERO

##### Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuerdo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navacarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 63/1995, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere, contra don José Luis Ortiz Ortiz, con domicilio en calle Corredera Alta, número 12; doña Merenciana María Díaz García, calle Mediodía Alta, núme-

ro 2, y doña Petra Ortiz Rodríguez, calle Corredera Alta, número 20, todos ellos vecinos de San Martín de Valdeiglesias, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia de este día, a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada como de la propiedad de la parte demandada, que se describirá al final.

La finca aparece tasada en la cantidad de 855.000 pesetas.

Para la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta general de este Juzgado, número 2689, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navacarnero, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, advirtiéndose que aquellos que quieran tomar parte en la subasta deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de no existir postores a la primera subasta, para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, se señala el día 29 de junio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas.

Y para el supuesto de que no asistan postores a la segunda subasta, para que tenga lugar la tercera, se señala el día 29 de julio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

La cuarta parte en pro indiviso de la finca urbana: Local o nave en planta baja, totalmente diáfana, con el número 1 del inmueble sito en San Martín de Valdeiglesias, en la calle Santa Catalina, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 473, libro 151, con número de finca 14.893.

Dado en Navacarnero a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuerdo.—El Secretario.—20.421.

#### NAVALCARNERO

##### Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuerdo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navacarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 334/1994, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Directo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Beltrán, contra «Sociedad Inventriz, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Valderrama, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 26 de mayo de 1998, a las trece quince horas.

Segunda subasta: 29 de junio de 1998, a las trece quince horas.

Tercera subasta: 29 de julio de 1998, a las trece quince horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 55.200.000 pesetas para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navacarnero.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

Finca urbana.—Nave en el antiguo polígono industrial clase E y D, hoy calle Alparache, número 2, en Navacarnero, sector derecha del edificio. Consta de dos plantas semisótano, con una superficie total de 875 metros cuadrados, que se compone de nave diáfana y servicios, y de la baja, con una superficie total construida de 346 metros cuadrados, que se compone también de nave diáfana y servicios.

Es la única nave existente en este sector y tiene una superficie total entre ambas plantas de 1.221 metros cuadrados.

Linda, en cuanto a la planta semisótano: Por su frente, con suelo y subsuelo de terreno que queda entre este sector y la calle D, por donde tiene su acceso, debido al desnivel de terreno; por la parte derecha de la nave, mirando desde la calle D, donde se encuentra la puerta de entrada, está a nivel de la rasante de la calle; por la derecha, entrando, con subsuelo terreno que queda entre la nave y la propiedad de «Manufacturas Dogi, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con subsuelo de terreno que queda entre la nave y la calle E, y por el fondo, con subsuelo de terreno que queda entre la nave y el sector izquierda; y en cuanto a la planta baja: por su frente, con el vuelo de la planta de semisótano, zona que queda entre la nave y el sector derecha, por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, con el vuelo de la cubierta del semisótano, zona que queda entre la nave y el sector derecha, por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, con el vuelo de la cubierta de semisótano, zona que queda entre la nave y la calle E; por la izquierda, con terreno que queda entre la nave y Manufacturas Dogi, y por el fondo, con el vuelo que queda entre la nave y la calle D.

Pendiente de inscripción como fincas números 19.068 y 19.069 del Registro de la Propiedad de Navacarnero.

Dado en Navacarnero a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuerdo.—El Secretario.—20.429.